



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

15/2018

*Miércoles 28 de febrero de 2018*

*\*Con obstrucción policiaca y graves irregularidades, se realiza el recuento por titularidad de Contrato en la Sección 201 de Sombrerete, Zacatecas*

*\*Más de 300 elementos armados ocuparon la mina y el lugar del recuento para favorecer a Grupo México de Larrea en la contabilización de los votos*

*\*El Sindicato Nacional de Mineros protesta enérgicamente por esta amañada agresión y responsabiliza a autoridades y empresa de los actos violentos que lleguen a suceder*

*Hoy, miércoles 28 de febrero de 2018, abundantes contingentes policiacos fuertemente armados, encabezados por autoridades federales y locales, invadieron la zona donde se estaba realizando desde las 8:30 horas el recuento sindical para obtener la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo de la Sección 201 de Sombrerete, Zacatecas, y con esa intervención, ocurrida hacia las 10:30 horas, se desató la agresión en contra del licenciado Antonio Nahir Velasco, Raúl García Hernández y José Núñez, los 3 representantes del Sindicato Minero. A pesar de las agresiones, las autoridades, el sindicato charro y la empresa confabulados siguieron adelante con el recuento irregular y fuera de la ley.*

*Esta operación contó con la presencia de funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que encabeza Roberto Campa Cifrián, así como otros funcionarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*autoridades del gobierno del estado. Todos estos prestándose a la manipulación en contra del Sindicato Minero, siguiendo sin duda las indicaciones de la empresa Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, que sin duda ha hecho hasta lo imposible por recuperar la mina de manera ilegal y arbitraria.*

*En esta nueva agresión y violación al estado de derecho participaron más de 300 elementos policiacos y militares, así como matones del crimen organizado que sin duda la empresa contrató como lo hizo en aquella ocasión cuando asesinaron al compañero Juventino Flores Salas en Fresnillo, Zacatecas, delito que a la fecha sigue impune. Asimismo con la participación del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, José Francisco Maciel Anaya, lo mismo que Luis Castro, auxiliar de la Secretaría de Asuntos Colectivos de la Junta de Conciliación Local, que intervinieron en esta invasión.*

*En esta operación agredieron y desalojaron a los abogados del Sindicato Nacional de Mineros que estaban auxiliando a la tarea del recuento, como Nahir Velasco y Oscar Alzaga, así como también al dirigente de la Sección 201 José Núñez, y al delegado del Comité Nacional Minero, Raúl García Hernández, con la finalidad evidente aunque no declarada de inclinar el resultado de la votación en contra del Sindicato Nacional de Mineros.*

*El recuento iniciado a las 8:30 horas de la mañana, fue considerado en todo momento como ilegal por el Sindicato Nacional de Mineros, ya que se convocó apenas con 48 horas de anticipación, con la evidente intención de estorbar la emisión del voto libre y secreto de los 177 trabajadores sindicalizados reconocidos y con derecho a votar, ya que los demás en su momento el Sindicato impugnará el padrón inflado a través de la vía legal, ya que todos los demás fueron liquidados y no tenían ningún derecho en este acto. Esta huelga suma ya más de 11 años, la cual estalló el 30 de julio de 2007.*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*En todo ese tiempo la empresa Industrial Minera México, filial del grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, no ha hecho nunca el menor intento de zanjar las diferencias por la vía de la negociación pacífica y llegar a un arreglo conciliatorio con los trabajadores en huelga, sino que, por el contrario, en cierto momento metió a la mina a esquiroles de otras agrupaciones sindicales e incluso del crimen organizado, expulsando a los auténticos trabajadores en huelga, hecho que fue denunciado ante las autoridades competentes. .*

*El Sindicato Nacional de Mineros protesta enérgicamente por esta amañada operación del recuento sindical y responsabiliza de antemano a la empresa Grupo México, a su dirigente Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las Juntas de Conciliación y Arbitraje federales y locales, así como a las fuerzas policiacas, de los atentados que hayan sufrido los trabajadores y los abogados de nuestro Sindicato que pacíficamente han acudido a esta cita a pesar de que fue convocada de manera ilegal sólo dos días antes de la realización del recuento. Pero también las responsabiliza de los resultados erróneos a que se llegue en este recuento de tal manera alterado.*